



BASES CONCURSO DE CARTELES

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, individualmente o de forma conjunta.
2. Las obras deben cumplir unos requisitos mínimos referentes a presentación y formato:
 - Los trabajos tienen que ir a color.
 - Las obras han de ser de creación propia, originales e inéditas.
 - Para la realización de las obras puede usarse cualquier técnica.
 - Sólo podrá presentarse una obra por cada participante.
 - Se aceptará únicamente fotocopia a color o impresión, nunca el original. Deberá enviarse la copia impresa y presentada sobre soporte rígido para su posible exposición.
 - El cartel presentado debe contener solamente la ilustración, sin ningún tipo de texto.
 - Medidas de la ilustración: 297 mm de ancho por 420 mm de alto. Ésta debe ir en posición vertical. Aquella obra que no cumpla con estas medidas quedará automáticamente fuera de concurso.
 - Los motivos principales del cartel deben estar separados, al menos, 10 cm de la parte superior.
3. Las obras no podrán llevar el nombre del autor o autora de manera visible y se presentarán en sobre, sin firma ni nombre alguno. En su interior se incluirá otro sobre con los siguientes datos personales del autor o autora: nombre, edad, dirección completa, teléfono y dirección de correo electrónico.
4. Las obras deberán ser entregadas personalmente o enviadas por correo a A2 Comunicación e imagen, C/ Pintor Almela Costa 6, 4ºE. 30011 Murcia, haciendo constar en el sobre "Concurso Cartel Salón del Manga de Murcia 2023".
5. **El plazo de recepción finalizará el 31 de octubre de 2023.**

No se aceptarán aquellas obras que lleven el matasellos de correos con fecha posterior.
6. El original se solicitará únicamente al ganador. La organización se reserva el derecho a reproducir la obra ganadora durante dos años, a partir de la finalización del plazo del concurso. Agotado dicho plazo, el derecho pasará a su autor.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación que pueda interponerse por derechos de imagen o análogos.
7. Se establece un primer premio de Trofeo, **300€ en una tarjeta regalo por cortesía de FNAC y 250€ en metálico**, que estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

Un segundo premio, dotado con un lote de materiales de pintura y dibujo valorado en 100€ por cortesía de **COBALTO** y 50€ en metálico.

Y un tercer premio, dotado con trofeo y un lote manga valorado en 50€ por cortesía de Superjúpiter, a canjear en su stand en el mismo Salón.

El importe de la dotación económica está sujeto a los impuestos o retenciones vigentes según Ley.
8. El jurado estará compuesto por un Comité integrado por los organizadores del salón, profesionales del manga y una representación de las asociaciones de manga. El jurado podrá declarar el premio desierto y resolver todos los aspectos no previstos en estas bases. El veredicto se dará a conocer el día 10 de noviembre de 2023 en el XV Salón del Manga de

Murcia, durante una ceremonia de entrega de premios, y se comunicará personalmente al ganador.

9. La organización no devolverá las copias presentadas por los concursantes. Se realizará una selección de obras, incluidas las 3 premiadas, que conformarán una exposición durante el XV Salón del Manga de Murcia, que se celebrará los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2023.
10. La presentación de las obras presupone la aceptación de estas bases.